



Ministerio de
HACIENDA



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

“Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional”

CIRCULAR SNC N° 03 /2019

Se comunica a los funcionarios y recurrentes del SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) que los expedientes ingresados como pedidos de Certificación Catastral de Inmuebles correspondientes al año 2018 solo podrán ser reingresados (por mesa de observado) hasta el viernes 31 de mayo de 2019, posterior a dicha fecha, se deberá abonar y generar un nuevo número de expediente para su procesamiento.

Asunción, *25* de marzo de 2019



[Signature]
FRANCISCO RUIZ DIAZ
DIRECTOR

SERVICIO NACIONAL DE
CATASTRO